

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 11 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Valencia, 2 de abril de 1990.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO QUE SE CITA
Catedráticos de Universidad
AREA: «QUÍMICA ORGÁNICA»
Concurso número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Mestres Quadreny, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Gregorio Asensi Aguilár, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fructuoso Barba Valiente, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Claudio Palomo Nicolau, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Antonio Espinosa Ubeda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Primo Murillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Pelayo Camps García, Catedrático de la Universidad General de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Grande Benito, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de la Universidad de Cádiz, y don Carlos Seoane Prado, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega.

9610 *RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 26 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones, previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 6 de abril de 1990.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

Titulares:

Presidente: Don Julio Diego González Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Garau Juaneda, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; don Antón Ortiz-Arce de la Fuente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Enrique Pecourt García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidenta: Doña Elisa Pérez Vera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Marín López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Granada; doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona, y doña Nuria Bouza Vidal, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Mariano Aguilar Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

ANEXO II

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Titulares:

Presidente: Don Rafael Bosch Asensi, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada; don José Antonio Sánchez Borayta, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura, y don Luis Perpiñán Sánchez, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Francisco Gutiérrez García, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Vicente Armiñana Catalá, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Amo Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; doña María del Carmen Hernández Ejarque, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Blanca Durán López, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretaria: Doña Lourdes Cuesta Palacios, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

9611 *RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de profesorado universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 9 de abril de 1990.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

PLAZAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 18 DE JULIO DE 1989 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 23 DE AGOSTO)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:
«CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Comisión titular:

Presidente: Don José Ramón Montero Gibert, Catedrático de la Universidad Complutense.

Secretario: Don José Cazorla Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ramón Cotarelo García, Catedrático de la Universidad Complutense; don Josep Maria Vallés Casadevall, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Mariano Baena del Alcázar, Catedrático de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Alba Tercedor, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan Botella Corral, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Pastor Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense; don José Vilas Nogueira, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don José Luis García de la Serrana, Catedrático de la UNED.